



DIVISION JURIDICA  
CUB/MBN/CMC/MBN/MBN

**ADJUBICA CONCURSO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO-PROFESIONAL, PARA SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AÑO 2023.**

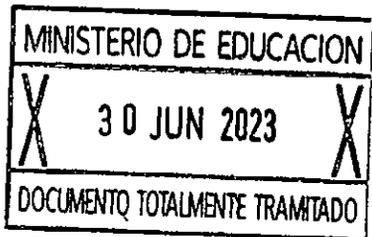
Solicitud N°: **3204**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**003643 29.06.2023**

**SANTIAGO:**

**CONSIDERANDO:**



Que, la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 105, Glosa 15, consigna recursos para el Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico-Profesional.

Que, la glosa establece que estos recursos están destinados a la adquisición, traslado e instalación de implementación, equipamiento y mobiliario necesario para impartir especialidades técnico profesionales, así como los trabajos y asistencias técnicas requeridos para el desarrollo y ejecución de las intervenciones en infraestructura de los recintos donde se instalarán; y las capacitaciones docentes requeridas para su implementación.

Que, la glosa ya citada señala asimismo, que el Ministerio de Educación mediante acto jurídico fundado determinará los establecimientos beneficiados con estos recursos, siempre que cumplan con los criterios de postulación, selección y adjudicación establecidos en la respectiva convocatoria de la Subsecretaría de Educación.

Que, a través de la Resolución Exenta N° 2397, de 2023, de la Subsecretaría de Educación, se aprobaron las Bases administrativas y anexos para la presentación de proyectos de equipamiento para establecimientos de Educación Media Técnico-Profesional, para Servicios Locales de Educación Pública, correspondiente al año 2023.

Que, las bases del concurso ya citado, señalan en su numeral 13.5 que una vez establecida la nómina de los proyectos seleccionados por el Comité de Evaluación, el Subsecretario de Educación decidirá la adjudicación de estos y dictará el correspondiente acto administrativo.

Que, en este contexto, de acuerdo al Acta de Selección, suscrita por el Comité de Evaluación constituido de acuerdo al numeral 12 de las bases referidas, y remitida por medio del Memorandum N° 158, de 2023, del Secretario Ejecutivo de Educación Media Técnico Profesional, se propone la adjudicación de once (11) proyectos correspondientes a Servicios Locales de Educación Pública.

Que, en virtud de lo anteriormente señalado, procede que se dicte el presente acto administrativo que adjudique los proyectos que se indican a continuación, y;

## VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación; en la Ley N° 21.516 de Presupuestos de Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta N° 2397, de 2023, de la Subsecretaría de Educación; en Acta de Selección, de mayo de 2023; en el Memorándum N° 158, de 2023, del Secretario Ejecutivo de Educación Media Técnico Profesional; y en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébase la nómina de **Servicios Locales de Educación Pública** seleccionados en el marco del Concurso para la Presentación de Proyectos de Equipamiento para Establecimientos de Educación Media Técnico-Profesional para Servicios Locales de Educación Pública, año 2023, que a continuación se indican:

Razón Social	RUT	Región	Puntaje Final	Monto Adjudicado
Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía	65.154.272-3	Araucanía	96,2	299.218.000
Servicio Local de Educación Pública Valparaíso	62.000.820-6	Valparaíso	93,5	263.148.000
Servicio Local de Educación Pública Chinchorro	62.000.660-2	Arica y Parinacota	93,2	299.802.000
Servicio Local de Educación Pública Huasco	61.999.330-6	Atacama	92,8	295.161.000
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera	61.999.320-9	Coquimbo	92,5	300.000.000
Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur	65.181.672-6	Biobío	92,4	280.018.000
Servicio Local de Educación Pública Atacama	62.000.810-9	Atacama	91,7	299.828.000
Servicio Local de Educación Pública Llanquihue	62000800-1	Los Lagos	91,1	286.093.000
Servicio Local de Educación Pública Colchagua	62.000.790-k	O'Higgins	90,4	299.309.000
Servicio Local de Educación Pública Barrancas	65.154.021-6	Metropolitana de Santiago	89,6	264.079.000
Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral	62.000.650-5	Metropolitana de Santiago	89,4	299.900.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Déjase constancia de que no hay lista de espera ni nómina de no seleccionados ya que el total de postulantes fue declarado admisible y posteriormente, seleccionado.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese la presente Resolución Exenta a todos los postulantes al correo electrónico que hayan registrado, o en su defecto a través de carta certificada.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN**

[www.técnicoprofesional.mineduc.cl](http://www.técnicoprofesional.mineduc.cl).

  
  
**ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ**  
**SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARIA

Distribución  
-SETP  
-Gabinete Subsecretaria  
-Oficina de Partes  
-Archivo  
Exp. 20783-2023